

# LA DEMOCRACIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre.	1 peseta
Número suelto.	5 cts.
Idem atrasado.	10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

## Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

### ¿QUE HACE

### LA CORPORACIÓN MUNICIPAL?

Esta es la pregunta que oímos diariamente en boca de tirios y troyanos, de los amigos de Salgado que se van convenciendo de la inutilidad de su política de campanario, y de nuestros amigos, cada vez mas persuadidos de la necesidad de una política nueva, de un espíritu altruista, de una conciencia amplia, progresiva y honrada que informe los actos de esa Corporación anacrónica, retrogada, pasiva y haragana, exangua de savia intelectual, falta de buena voluntad, y enteramente pobre de ideas útiles y generosas.

¿Que hace la Corporación municipal?—dicen las gentes, viendo que no hay sesiones; que no están expuestos al público los presupuestos municipales; que el Secretario no permanece en su oficina ni media hora al día; que el Alcalde propietario no quiere encargarse de la Alcaldía; que la persona designada por la ley para sustituirle no se preocupa de cosa seria alguna; que los comicios deliberan ordinariamente en el Café Mariño; que los recargos permanecen estacionados; que las contribuciones de Consumos y arbitrios asiéntanse sobre tipos exorbitantes y permanecen en el repugnante pedestal de un abuso de la Junta municipal y del Ayuntamiento que llevó á los vecinos á la segunda columna de la tarifa primera, por un lado, mientras por el otro dejaba en pie el gravamen ilegal é ilegítimo que recarga, aun hoy, las harinas del trigo, aunque de una manera indirecta....

¿Que hace la Corporación municipal?—pregunta el pueblo, acordándose de las muchas deudas que pesan sobre el Ayuntamiento; de las obras supérfluas y mal administradas que tontamente acometió esta entidad; de la desfachatez con que va viendo la representación del pueblo que contra la voluntad de éste y por fuerza del caciquismo imperante ostenta, sin deber, esa

representación; del esfuerzo con que los Salgados y los Sagastas se opusieron á que continuasen en el Ayuntamiento los únicos legítimos y auténticos representantes suyos, nuestros amigos D. Elisardo Domínguez y D. Adolfo Mosquera; de que aún se hallan incumplidos aquellos servicios acordados por la Corporación cuando estos protectores del pueblo formaban parte de ella y se preocupaban de cosas importantes para los intereses generales; del silencio que reina ahora en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, desde que la arbitrariedad incapacitó á aquellos dos concejales, dejando huérfanos de protección á los electores de la coalición, y á los mismos electores de Salgado; de la tranquilidad del Secretario desde que faltan allí los Sres. Mosquera y Dominguez, que pidieran un estado de cuentas municipales, un balance de los fondos del erario municipal, balance que no se hizo apesar de haberlo pedido aquellos amigos, apesar de que con ellos lo pidiera el Alcalde de Real Orden, D. José Ruibal, á quien la Corporación, y el mismo Secretario, desairaron bonitamente, porque así convenia á la política tenebrosa de D. Laureano, de D. Clemente y de D. Bernardo; á la que no conviene en manera alguna que se sepa la clase de administración que practican las Corporaciones municipales desde que D. Antonio Román Lopez dejó de pertenecer á ellas, y al número de los vivos, y desde que D. Jesús Salgado, hermano de D. Laureano, entró en su seno á dar fé de sus acuerdos, y á cobrar por la fé que daba.... Manuel Casal, Rodríguez, ó Dopazo.

Y todos dicen, unos con más recato que otros, y estos con menos miedo que aquellos, pero todos admirados de la inmoralidad política que nos rodea; que hace la Corporación municipal?

¡Ah! La Corporación municipal, no hace nada.

Mejor dicho, hace mucho malo, ya que nada bueno hace.

El Alcalde D. Ramon Fernandez, no piensa más que en los carros de estiércol, en las galerías

que se lavan, en la caja para recibir el correo, en que los coches vayan á paso de concejal, y en otras cosas de tanta enjundia como las referidas. Los demás concejales se contentan, unos, con ir al macelo público para buscar un pretexto que le permita satisfacer una pasiocinilla multando á un carnicero, que no votó por Salgado; otros, sirviéndose de los municipales para sus usos particulares; estos, denunciando á los enemigos que tienen algo plantado en terreno del común de vecinos; aquellos, sirviéndose del cargo para obtener parroquia ó para dar clientela á los suyos: los de aquí, llevando sendas medallas en días de procesiones; los de allá, librando como pueden á los de su familia de la emigración ó del presidio....

Esa es la película eterna que en el cinematógrafo político de Caldas nos sirve el religioso, el bondadoso, el amante de su pueblo, el caritativo, el fundador del *santo hospital* de Caldas, el Sr. Robres y Salgado....

### DE COLABORACIÓN

Sr. Director de LA DEMOCRACIA

Muy Sr. mío y amigo: Hastiado de oír dichos y comentarios relativos á la cacareada misa de Paradela, ofrecida á los vecinos de este lugar por D. Laureano Salgado con motivo de las elecciones municipales últimamente celebradas, al sentir de las publicaciones de esa localidad, me permito manifestar á V. que la causa de no decirse dicha misa, no depende de la falta de voluntad del oferente, ni menos de la autoridad eclesiástica, sino del motivo intrínseco ó sustancial de la oferta que, obediendo más bien á fines políticos que piadosos, carece de fundamento para una autorización que solo puede concederse cuando el acto está basado en un fin moral.

Por lo demás, la protesta de los vecinos de otros lugares, sería todavía más inocente que la del estudiante que ame-

nazaba á un profesor con pegarse un tiro si no le aprobaba.

Por eso D. Laureano, ávido siempre de redimir su palabra cuando la empeña, en lugar de costear esa misa dominical, sostener el culto de la Capilla y adquirir los ornamentos y demás objetos necesarios para el culto divino, parece que se dispone á distribuir al fin de cada uno de los años que Dios le conceda de vida la cantidad de 375 pesetas entre sus electores de Paradela, proporcionalmente á las cuotas con que figuren en el reparto de Consumos, sin más finalidad que la de mejorar la situación económica de los mismos electores mientras éstos le sigan votando, y á él le convenga; toda vez que en el caso presente no puede satisfacerlas de otro modo mejor.

De ser esto cierto, no gozarán de dicho beneficio, como gozarían del de la misa, aquellos vecinos que no tengan voto; pero esto será lo de menos porque siempre les queda la parroquial que, aun cuando no esté muy cerca, más lejos están los mercados y ferias del partido las cuales no dejan por eso de frecuentar, y máxime cuando tienen lugar en los días festivos que la Iglesia tiene dispuesto se consagren al servicio de Dios, no solo asistiendo á misa, sino á la plática y á otros actos piadosos.

Es cuanto tenía que decirle sobre el particular su afilmo. amigo s. s. q. b. su mano,

Un vecino de Vemil.

Nos place que D. Laureano, ya que no puede conseguir la misa de Paradela porque D. Adolfo se opuso á ello, según opinión de *El Combate*, ó porque las misas no pueden, en ningún caso, servir de instrumento político, según la moral y el comunicante, que reparta entre sus amigos el dinero que pensaba destinar á tan piadosa fundación.

Siquiera los vecinos de Paradela podrán decir, *aliquid chupatur*, que en lengua griega viene á ser lo mismo que, «del lobo un pelo».

Pero... ¿á que no les cae esa bréva?

No sabemos en que fuentes habrá bebido el anónimo comunicante que



*Antonio Gamero*

nos da la noticia que tanto alborozo causará en Paradela... el día que se confirme; pero nos parece que, ó le tomaron el pelo, ó quiere tomárselo él á D. Laureano.

## NUEVO CRIMEN

En la inmediata parroquia de Sayar ha ocurrido el martes último otro suceso como el de Godos, aunque con peores resultados.

A las siete de la noche, y cuando regresaba á su casa después de echar el agua un joven de dicha aldea, de unos diez y ocho años de edad, otros dos mozalbetes le dispararon tres tiros de revólver, que hicieron blanco en las piernas y el vientre del pobre joven, quien cayó al suelo moribundo, falleciendo el poco tiempo, no sin que antes manifestase los nombres de sus matadores, que resultan ser, de creer al imperfecto, dos convecinos suyos.

El Juzgado salió á las diez de la noche para el lugar del suceso acompañado de los médicos forenses y de la benemérita, instruyendo las primeras diligencias sobre el terreno y retornando á las cinco de la madrugada siguiente con dos supuestos culpables que fueron detenidos en sus casas.

Es, realmente, alarmante la frecuencia con que, de algún tiempo á esta parte, vienen cometiéndose crímenes en este partido judicial, especialmente en el Ayuntamiento de Caldas, donde en pocos meses registramos tres, todos por disparo de armas de fuego.

No podemos puntualizar las causas originarias de tan lamentables sucesos, ni menos atribuir á este ó aquel motivo la repetición de esos delitos; pero se nos antoja que la libertad con que se deja andar á gente irreflexiva con armas de fuego, la suma facilidad con que estas se adquieren, y la práctica de poner en libertad bajo pequeñas fianzas á los procesados, no son cosas ajenas al aumento de los delitos de sangre en nuestra comarca.

Por eso consideramos necesario que la guardia civil de este puesto, y la de los puestos limítrofes, emprendan una constante y vigorosa campaña de persecución contra los poseedores de revólveres y pistolas, verificando cacheos minuciosos en aquellos puntos donde suelen reunirse grupos de mozos, tales como romerías, fiadas, etc.; que se procure conseguir de los vendedores de armas el cumplimiento por su parte de los reglamentos especiales que regulan el derecho á comprar armas de fuego, y la facultad de venderlas al público; y por último, que el Sr. Juez de Instrucción, teniendo en cuenta el estado de alarma en que la gente de buenas costumbres se halla por la repetición de crímenes en Caldas y su distrito, regatee la libertad provisional bajo fianza,

negándola, en unos casos, ó concediéndola con una fuerte garantía en aquellos que sea inhumano no concederla.

Con estos remedios creemos que habrá más garantías para la vida de las personas, y más temor en los que son delincuentes, tal vez porque no esperan perder la libertad, amada por todos, y porque fían en la blandura de los Jurados el resultado de las causas en que interviene el Tribunal popular, del que, refiriéndose á los que actúan en la Audiencia de Pontevedra, el celebrado poeta D. Manuel del Palacio ha dicho algo sustancioso, aunque poco tranquilizador para la opinión pública.

Hay otra causa, *alma mater* de crímenes y de delitos de todo género. Ella sola es bastante á perturbar la tranquilidad social con todo linaje de coacciones y de abusos.

Esta causa, causa que se halla en el ambiente de los pueblos desgraciados, que se infiltra en el corazón y en la inteligencia de los hombres impulsando su voluntad hácia toda demasia, es el *caciquismo*.

El cacique es fuerte; el cacique es poderoso por su influencia política, el cacique hace de lo blanco negro y de lo malo bueno; el cacique, que tiene demostrado su poderío haciendo triunfar su voluntad contra todo derecho, contra toda ley, contra todo precepto moral, infunde en el ánimo de las gentes sencillas é ignorantes la creencia, la persuasión de que él es capaz á arrancar de las garras de la Justicia al autor de cualquier delito, del mismo modo que nombra y anula concejales á su antojo, salva del servicio al mozo que no tiene excepción, aumenta la contribución á quien le place, se la rebaja á quien quiere, y nombra empleados, y obtiene concesiones, y encuentra dinero donde otros no lo han visto...

Y esta persuasión, esta creencia de que el cacique con solo su poder hace todo cuanto quiere, nuevo Dios, sirve para que el hombre que espera contar con él, robe, hiera, mate con la mayor facilidad ante la esperanza de que nada malo ha de sucederle si el cacique lo defiende y ampara.

Este es el origen de muchos delitos; la confianza en el cacique.

Debemos, pues, los hombres honrados, los que sabemos cuan equivocados están los que lo fían todo en el cacique, hacer una activa propaganda, no para desvanecer tan erróneas creencias, á veces imposibles de arrancar de cerebros limitados y de inteligencias sin cultivo sinó para acabar con esa lepra social que, no significando nada bueno, nada útil, ni nada progresivo, constituye un peligro constante para la tranquilidad de los ciudadanos, porque es la fuerza que ordena á la voluntad de los fanáticos ó de los ignorantes, á empuñar un arma y dispararla contra cualquiera que no le sea simpático, ó en

quien tenga agravios, pequeños ó grandes, que vengar...

El caciquismo por si solo es un delito, y el cacique un delincuente por que induce á que el crimen se cometa. Matedmos el caciquismo y habremos evitado muchos crímenes, y hecho un bien inapreciable al género humano.

Y mientras esto no se consigue, bueno será que los Jueces, los Alcaldes, y la Guardia civil hagan algo para llevar al ánimo sobresaltado de los vecinos de Caldas, la tranquilidad, que precisan para continuar desarrollando moralmente las funciones y actividades que son necesarias para la vida de la familia y para la prosperidad de los intereses de todos.

## SILUETA

Socialista hasta allí; republicano; pregonero del libre pensamiento, declamó su papel con grave acento amenazando al Cielo con la mano; denunció una vez cierto inhumano, cacicuelo con vistas á jumento, y á poco no lo llevan al convento con gran satisfacción de D. Laureano.

Transcurrió tiempo, y por un vil empleo dejó en Faramontans sus ideales y casi, el hombre, se convirtió en neoy que lo miro apenas si lo creo...

(por tan solo unos míseros reales trocarse en Celestina. Prometeo...!

## COSITAS

A varias señoras de esta villa, y á otras muchas personas que estaban acostumbradas á que se le avisase la época de recoger las células, se las están cobrando con recargo los encargados de la recaudación.

Que están en su derecho al hacerlo, no cabe duda; pero es verdad, también, que romper así, de repente, con la costumbre establecida y con los deberes de cortesía á que son acreedoras las personas que por su sexo ó su edad no suelen enterarse oportunamente de la época y plazos para recoger las cédulas sin recargo, es una palmaria manifestación de los propósitos de D. German y Compañía, que no son otros que ganar dinero, sin ninguna clase de miramientos ni consideraciones.

La obra de D. Laureano, al azuzar á D. German y á D. Serafin, podrá ser alabada por estos, pero merece justamente del público las más ácras censuras.

Nosotros no sabemos si D. Laureano tiene ó no parte en estos negocios; más la pasividad con que mira su desarrollo, y la protección que dispensa á Re-

caudadores y Arrendatarios, parece inclinarnos á la afirmativa.

Ya sabe el pueblo para que sirven los agentes electorales de D. Laureano: para aflojarle los bolsillos.

Dicennos que una comisión compuesta de varios convecinos de los presos con motivo del suceso de Sayar, de que en otro lugar damos cuenta, llegó el miércoles último á esta villa con carta de recomendación para D. Benito Seijo Salgado, cura de Bayón, con residencia aquí y coadjutor *in cápite* allá, para que dicho Salgado los presentase al Sr. Juez de instrucción de este partido, y apoyase el deseo de los recomendados, que era el de obtener la libertad provisional de los procesados, para lo cual declararía, algo que, tal vez, pudiera bautizarse con el nombre de coantada.

Si es verdad lo que acabamos de decir, podrá el curioso lector formar juicios á cerca de las consideraciones que hacemos en otro lugar de este semanario sobre las consecuencias del caciquismo y sus relaciones con la criminalidad.

¿Que creían esos comisionados? ¿Por qué se dirigieron á D. Benito Seijo Salgado?

¿Por lo del cura? ¿Por lo de Salgado? Es cosa de reflexionar seriamente sobre estas *pequeñeces*.

La cosecha de maíz, que este año fué buena, está sufriendo un grave quebranto con las continuadas lluvias de estos meses, y la humedad consiguiente, que impide su completa oseación.

La gente del campo se lamenta de ello, y teme que el pan del año se malogre en las *cabanas*.

¿Si fuesen caciques, tendrían siempre su cosecha asegurada!

El Sr. Cura párroco de San Andrés de César, D. Benito Salgado Piñeiro, continúa con el epílogo de su obra de denuncias contra sus convecinos.

Antes era el Juzgado municipal el elegido por aquel cura para teatro de sus *litis*; ahora es la Oficina de Montes, visto que el Sr. Alcalde poco caso le hace.

A un sacerdote que vive aconsejando *paternalmente* á sus feligreses durante tantos años, que se halla en edad de reflexión, y que también á él debieran dolele prendas, en eso del terreno comunal, hará mejor que denunciar á sus amadas ovejas, exhortarlas al bien, ejemplarizar con los propios actos, pensar en que Cristo predicó el amor al prójimo, y acordarse de que la Iglesia no impuso á los párrocos el oficio de guardas jurados.

# Alcornoque del desatino

## A RAMONIÑA, muy seriamente.

Esguchame nerviosa; consiente que á tu alma los dioses locos lleven la flor de la piedad: yo soy un desdichado cuya canción ensalma la luna, las estrellas, la suegra de Peralva, los mares y los cielos.... ¡la gran barbaridad!

Yo soy un carretero que ambulo en los caminos; espíritu de vino tras la alquitara voy; soy uno como tantos otros muchos sobrinos que riman á destajo y beben desatinos en copas peleónicas, más que negras. Yo soy Cantalarrana el viejo que surca con su nave sobre olas lantañescas, buscando la áurea luz del candil de mi tío, que ya se apaga...; un ave, ave fría que quiere volar pero no sabe; un místico á quien hacen la señal de la Cruz.

Al carro del *Lombeiro* me úncen férreos yugos, y, aunque me duele el bazo, hago versos así. Los fetos, mis hermanos, se tornan mis verdugos; jamás en mis espaldas echaron dos mendrugos; jamás *Ollos de Lendia* lloraron junto á mi.

Tengo sed, que he comido sardinas con manteca, en jugos de mi carne. Nadie dice: «bebed» — sino «bebe, pardillo» — por compasión. ¡Canecal jamás gritó mi labio, porque ni la Rebeca tiene labios que griten, ni agua para mi sed.

*Lavacuncas* abajo, mentecatos arriba; aquí *Xurelo* y *Sesto*, *Camilo* y *Castro* allá; mi carne vá, aunque muerta, manando sangre viva y no hallo en *Carracedo* un alma compasiva, ni en *Paradela* un hombre que vaya á misa ya.

La tierra es infinita... — ¡Que cosa espampanante! en ella caigo á veces, y me *chinchu* el caer, y allí solo me quedo; que este mal estudiante jamás tuvo una esposa, ni siquiera una amante y el hombre está que *brua* por falta de muger.

¡Oh, como quema el fuego! ¡que frío es el invierno! ¡y que perogulladas arranco á mi laud!

¡yo soy tan malo que todo me parece un infierno! ¡la juventud de un quidan!... ¡mi propia juventud!!

¿Como es que en los *Comicios* mi cuco no ha cantado? ¿como es que no me trato con el Gobernador?

para mi, — ¡los serviles! — de *Laureano Salgado* ¿no saben lo que paso, lo que tengo pasado? las aves, los ruminantes ¿ignoran mi labor?

¿Lo saben? ¿por qué pitan, entonces?; ¿á *Romero* (1) ¿quierenle algún *cortello*, sumisos, ofrecer?

Nunca en las porquerías de mi vivir espero oír un grajo amigo cantar por mí, ni quiero.

¿No ves que hasta el aliento me huele mal, muger? Y ese sol, ¿por qué alumbraba con tanta fuerza? ¿acaso el sol que no está bajo alumbraba para mí?

¡El sol!... no lo conozco personalmente, y paso que alumbraba para todos, cuando el cielo está raso, porque estando nublado en mi vida lo vi.

¿Por qué hay tanto *gazanapiro* incensando á mi vera? ¿por qué me llaman listo siendo un *guardacantón*?

¿por qué son de mi *claque* el *Seijo* y el *Mosquera* (2) que buscan en mi número el trigo de su era?

¿por qué solo me aplauden el *congrio* y el *melón*? ...Y son estas las mismas veredas espinales de cuyas soledades disfruto en *San Andrés*,

los *trompos*, las *acequias*, los *vientres*, los *corrales*, las *uñas*, los *conventos*, los *cúrsis*... ¡son iguales!

Todo es y no es lo mismo; ¡lo mismo distinto es!

Ahora todo es bello porque bello lo hiciste; ahora hasta una letra le como á la *salú*...

*Ramoniña* de *Chozas*, mira, ya no estoy triste, ya como *sarnadela*, ya no soy el que viste, ya miro con buen ojo ¡ya le hablo á Dios de tu!

Bajo la paz augusta de la impía mañana, envuelto en un *mantelo*, pasó volando Amor. Rieronse allá en *Conjo*, y en la ermita cercana musitó *virgo pótens* la voz de la campana ¡mientras en *San Baudilio* estaba un trovador!!

(1) Romero el de Sanchez Pereiro.  
(2) D. Ramonín.

# NOTICIAS

Días pasados, interpretando ajustadamente la misión que le está confiada, el jefe de municipales, D. Generoso Blanco, dijo á los arrendatarios de Consumos que la guardia á sus órdenes no podía dedicarse al servicio de una empresa, siquiera tenga por delegación el carácter de Administración, ó de Hacienda públicos: que no pueden detener los municipales á quienes no pagan, y que todo lo concerniente á arbitrios, está á cargo de empleados que puede nombrar la administración del arriendo, si así le conviene á sus intereses, no de la guardia municipal.

¡Muy bien por *Ferrolán*!

Un tal *Rido Vagalas*, seudónimo que quiere decir *Salgado Riva*, escribe en el número 15 de *El Combate* correspondiente al 6 del mes de Octubre último lo siguiente: «En cierta ocasión y estando en el despacho de un entrañable amigo mio se me disparó un arma de esta clase—pistola *Browning*—...»

Código penal artículo 591 — «Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas... 3.º los que usaren de armas sin licencia.»

Idem artículo 133. — «Las faltas prescriben á los dos meses el día en que se hubiese cometido el delito: y, si entonces no fuere conocido, desde que se descubra y se empiece á proceder judicialmente para su averiguación y castigo.»

Tenemos, pues, que ese *Salgado Riva*, por propia confesión, es autor de una falta comprendida en el Código penal, cuya falta estuvo sin conocer hasta que él mismo dió cuenta de ella al público por medio de la prensa.

Por lo tanto, y no siendo la falta de que se trata de las que solo pueden perseguirse á instancia de parte legítima, está el señor Juez Municipal en el caso de proceder en consonancia con lo que dispone el artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, sin que sea obstáculo á ello el tratarse de un *Salgado*.

¡Vamos á ver...!

El día 15 de los corrientes ocurrió en *Sayar* uno de esos sucesos, que acreditan una vez más la razón que nos asistía, al afirmar en anteriores números las tendencias que tienen hacia el *matonismo* los jóvenes vecinos de aquella parroquia y sus inmediaciones *Godos*, *Castroagudín*, etc. etcétera; *matonismo* que, es necesario combatir á todo trance, secundando las autoridades, el celo que para perseguirlo viene demostrando la Guardia civil.

El joven de 18 años de edad *Manuel Camiña Trigo*, por una cuestión baladí, según se dice, como lo es la de querer impedir que otros mozos de distinto lugar requiriesen con sus amorfios á una prima de aquel, ha sido vilmente acometido por *José y Marcelino Cesón*, menores también de 20 años, de *Castroagudín*, cada uno de los cuales, no encontrando mejor medio para

dirimir la discordia con el *Camiña*, dispararon sus revólveres contra éste, ocasionándole dos heridas, en el pecho una y en una pierna la otra, que le ocasionaron la muerte en breves momentos, y sin tiempo apenas para delatar los nombres de los agresores.

A las diez de la noche se tuvo aquí noticia del criminal atentado, y acto continuo el Sr. Juez de instrucción se trasladó al lugar del suceso, de donde regresó á las tres y media de la madrugada, después de descubrir los autores.

Digaa de elogio es la actividad demostrada por el Juez Sr. Santaló, pero no lo es menos la de una pareja de la Guardia civil del puesto de esta villa constituida por el Sargento *Arean* y guardia *Ameineiro*, que tan pronto conocieron el nombre y vecindad de los agresores, y sin reparar en la larga distancia que existe entre *Sayar* y *Castroagudín*, ni en el mal estado de los caminos montañosos que tenían que salvar en una noche de rudo temporal, no vacilaron en la persecución de los criminales, coronando bien pronto el éxito sus esfuerzos, pues á poco más de las cuatro de la mañana del día 17 ingresaban en la cárcel de esta villa convenientemente escoltados por los referidos guardias los agresores *José y Marcelino Cesón*.

A principios del próximo mes se entregarán á los Guardias municipales de esta villa, capotes de abrigo, que ha podido conseguir el Alcalde accidental Sr. *Fernandez Ferrer*, apesar de la exigua cantidad que se consignó en presupuesto para vestuario de aquellos funcionarios.

Como esas prendas de abrigo son de absoluta necesidad, no hemos de regatear nuestro aplauso al Sr. Alcalde, que por esta vez ha coincidido con nuestro modo de pensar.

Ha fallecido en esta villa el industrial *D. Antonio Caldas Baltar*.

Descanse en paz.

En el artículo de fondo de nuestro número último, donde dice «y ese si que estaba casi de cuerpo entero», debía decir «casi de cuerpo presente».

Los señores cajistas, no gustándoles el presente, pusieron el entero; pero, para aquí y para delante de Dios, las cuartillas decían presente.

Conste así.

Imprenta y Librería á cargo de *Joaquín Poza Cobas* · *Michelena* · *Pontevedra*

HABINA LACTEADA HALONSO

Proveedores de la Real Casa, del primer consultorio de niños de pecho en Madrid, gotas de leche, Casas Cunas, Hospicios, etc., etc.

De venta en la Farmacia de don *M. Adolfo Mosquera*, *Caldas de Reyes* (*Pontevedra*).

Precio del bote 1'75 pesetas.



